



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS  
(PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-HNCH)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DE PLAZA	RECLAMO	ABSOLUCIÓN
1	AYALA AYALA LUIS FERNANDO	72655215	PP02	"Solicito que reevalúen mi expediente porque cumpro con el perfil requerido".	El Comité ha procedido a reevaluar el expediente del postulante. En efecto, del expediente de postulación se advierte que el postulante si cumple con el perfil del puesto, obteniendo puntaje de 39.5. Por lo tanto, su reclamo deviene en <b>PROCEDENTE</b> .
2	PADILLA RAMOS JHOSELYM NOEMI	44628579	PP03	"Solicitar la revisión de mis documentos de la convocatoria CAS N° 005, que según el comunicado faltaba firmarlos, solicito a ustedes considerar mi permanencia en la convocatoria y seguir con el proceso, cuento con experiencia en el puesto de auxiliar administrativo".	El Comité ha procedido a reevaluar el expediente del postulante. En efecto, en las bases del proceso del concurso, página 88 se indica como -NOTA: Todos los documentos deben ir debidamente foliados y firmados, incluidos los formatos y/o anexos. (...), de lo contrario serán considerados NO APTOS, por ende, serán excluidos del proceso. Por lo tanto, su reclamo deviene en <b>IMPROCEDENTE</b> .
3	CAJAHUANCA SURICHAQUI DIANA NELSY	70931667	PP14	"El reclamo es: Según las bases de la convocatoria; página N°32 perfil de puesto Técnico en Enfermería; en el ítem de experiencia / experiencia específica / B. Tiempo requerido en el sector público. En base a la experiencia requerida en el puesto (parte A). Experiencia mínima de un (01) año en hospitales de Nivel III-1 ó Centros de Salud. Mi persona cuenta con la experiencia específica requerida en el ítem B. (...)"	El Comité ha procedido a reevaluar el expediente de postulación y se ha verificado la experiencia laboral requerida para el sector público que es en hospitales nivel III-1 o Centros de Salud, en efecto la postulante cumple con la experiencia específica requerida en el perfil del puesto, por ende se declara <b>PROCEDENTE</b> , obteniendo el puntaje de 39 en la etapa de evaluación curricular, pasando a la siguiente etapa de entrevista.
4	MENDOZA ALCÁNTARA ERLITA DIOSELITA	71231089	PP14	Postulante presenta en sobre cerrado una copia de una constancia de prestación de servicios, sin adjuntar el escrito de reclamo.	El Comité ha acordado declarar en <b>IMPROCEDENTE</b> , puesto que el postulante no ha presentado el escrito de reclamación.
5	CACHA CACHA ROSARIO JUSTINA	45806104	PP14	"[...] Que la comisión ha considerado que según los documentos presentados no cumpro con la experiencia solicitada en el perfil, por tal motivo no puedo continuar en la siguiente etapa del concurso. En el comunicado se me considera como NO APTO en la evaluación curricular, es por ello que solicito la revisión de mi file personal presentado, el cual cumple con los requisitos establecidos"	El Comité ha procedido a reevaluar el expediente de postulación. En efecto, se ha verificado que la experiencia laboral requerida para el sector público es en hospitales Nivel III-1 o Centros de Salud, por lo que, se ha podido advertir que la postulante si cumple con la experiencia específica requerida en el perfil del puesto, por ende, se declara <b>PROCEDENTE</b> ; en consecuencia, obteniendo el puntaje de 45 en la etapa de evaluación curricular, pasando a la siguiente etapa de entrevista.
6	VERGARA REYES ELENA JUANA	32904901	PP14	"[...] Se me faculta interponer recurso de reclamo con respecto a esta etapa de evaluación curricular, para lo cual he cumplido íntegramente con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente y he cumplido con adjuntar mi constancia de prestación de servicios de 03 años y 08 meses en este mismo nosocomio. (...) Es por ello que solicito la revisión de mi file personal presentado, el cual cumple con los requisitos establecidos."	El Comité ha procedido a reevaluar el expediente de postulación. En efecto, se ha verificado la experiencia laboral requerida para el sector público que es en hospitales Nivel III-1 o Centros de Salud, por lo que, la postulante cumple con la experiencia específica requerida en el perfil del puesto, por ende se reclamo resulta <b>PROCEDENTE</b> , obteniendo el puntaje de 49 en la etapa de evaluación curricular, pasando a la siguiente etapa de entrevista.
7	MENDOZA CCOSCCO NANCY	40919669	PP14	"[...] Que siendo excluida de la convocatoria CAS N° 005-2024 de esta institución por falta de experiencia laboral, solicito se incluya mi experiencia laboral que adjunto al presente documento."	El Comité ha procedido a reevaluar el expediente de postulación y se ha verificado que dicha constancia adjunta al reclamo ya obra en el expediente de postulación y ha sido materia de calificación; en consecuencia, se ha determinado que la referida cumple con la experiencia laboral solicitada para el sector público (hospitales Nivel III-1 o Centros de Salud), por lo que, el reclamo resulta <b>PROCEDENTE</b> , obteniendo el puntaje de 45 en la etapa de evaluación curricular, pasando a la siguiente etapa de entrevista.

8	HORNA TIZNADO IRMA MARGARITA	42650262	PP14	"(...) Se me faculta interponer recurso de reclamo con respecto a esta etapa de evaluación curricular, para lo cual he cumplido íntegramente con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente y he cumplido con adjuntar mi constancia de prestación de servicios de 03 años y 06 meses en este mismo nosocomio. Y 09 meses en el privado. (...) Es por ello que solicito la revisión de mi file personal presentado, el cual cumple con los requisitos establecidos."	<b>El Comité ha procedido a reevaluar el expediente de postulación</b> y ha verificado la experiencia laboral requerida para el sector público que es en hospitales nivel III-1 o Centros de Salud; por consiguiente, la postulante cumple con la experiencia específica requerida en el perfil del puesto, por ende se declara el reclamo en <b>PROCEDENTE</b> , obteniendo el puntaje de 45 en la etapa de evaluación curricular, pasando a la siguiente etapa de entrevista.
9	GUEVARA ALEJANDRINA FANNY ROSI	45656134	PP14	"(...) Que habiendo salido NO APTO en la evaluación curricular por no presentar capacitación en el área, ruego se considere incluir mis cursos presentes, ya que cuento con los primeros en mención en su mayoría y que tengo créditos y horas que cubren el perfil del puesto (...)"	<b>El Comité ha procedido a reevaluar el expediente de postulación</b> y se ha verificado los cursos requeridos para el puesto y la experiencia laboral en el sector público, por lo cual se ha determinado que la postulante no cumple con la experiencia específica requerida en el perfil del puesto, por ende el reclamo deviene en <b>IMPROCEDENTE</b> .
10	PEÑA MEDINA GREGORIA GERÓNIMA	44253633	PP14	"(...) reconsideración de mi postulación ya que me descalifican por el motivo de falta de experiencia en el sector público, cuando evidentemente demuestro en mi hoja de vida mi experiencia laboral durante el tiempo de covid en Hospital I Octavio Mongrut Muñoz (09 meses) y en el Hospital Edgardo Rebagliati (05 meses)... espero mi pedido por ser de justicia sea aceptado por el comité de selección"	<b>El Comité ha procedido a reevaluar el expediente de postulación</b> y se ha verificado la experiencia laboral requerida para el sector público que es en hospitales nivel III-1 o Centros de Salud, se ha determinado que la postulante no cumple con la experiencia específica requerida en el perfil del puesto, por ende el reclamo deviene en <b>IMPROCEDENTE</b> .
11	VENTURA SANDOVAL JULY AIDE	19051835	PP14	" (...) Remito la presente para solicitar RECONSIDERACION en cuanto a la evaluación de mi perfil, ya que me han calificado como NO APTO, POR NO CUMPLIR EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, lo cual no se ajusta a la realidad ya que, según copia que adjunto, mi persona viene laborando en este Hospital desde el 31 de enero del 2021 hasta la actualidad."	<b>El Comité ha procedido a reevaluar el expediente de postulación</b> y se ha verificado la experiencia laboral requerida para el sector público que es en hospitales Nivel III-1 o Centros de Salud, en efecto, la postulante cumple con la experiencia específica requerida en el perfil del puesto, por ende se declara <b>PROCEDENTE</b> , obteniendo el puntaje de 45 en la etapa de evaluación curricular, pasando a la siguiente etapa de entrevista.
12	CHERRER REYNAGA VERONICA BRYGIT	70281160	PP14	"(...) Presento mi impugnación y solicito RECONSIDERACIÓN en la evaluación curricular del proceso de selección CAS N°005-2024-HNCH ya que en dicho proceso he sido declarada NO APTA por falta de experiencia (el requisito es de 01 año de experiencia como mínimo). Tengo a bien informarle que la suscrita ha prestado servicio como tercero desde el año 2021 por lo aparentemente ha sido un error involuntario de omisión a mi currículum presentado para esta selección, no considerando mis 04 años de experiencia que llevo en la institución laborando ininterrumpidamente."	<b>El Comité ha procedido a reevaluar el expediente de postulación</b> y se ha verificado que la postulante no cumple con el requisito indispensable en el ítem de CONOCIMIENTOS, apartado B. PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS PARA EL PUESTO (los mismos que deben ser sustentados): Cursos de limpieza y desinfección de ambientes de Hospitalización, Cursos de lavado, limpieza y desinfección de instrumental, por ende se determina que no cumple con el perfil; en consecuencia, el reclamo deviene en reclamo <b>IMPROCEDENTE</b> .
13	GARAUNDO SOLIS ARACELY MARYORI	75694960	PP16	"(...) Que al presentarme a la convocatoria CAS N°005-2024-HNCH se presentó toda la documentación donde se firmó los anexos y foleo debidamente, y solicito que vuelvan a revisar mis documentos y especifiquen donde faltó firmar."	<b>El Comité ha procedido a verificar lo indicado por la postulante.</b> En las bases del proceso del concurso, página 88 se indica como - NOTA: Todos los documentos deben ir debidamente foliados y firmados, incluidos los formatos y/o anexos. (...), de lo contrario serán considerados <b>NO APTOS</b> , por ende, serán excluidos del proceso. Por lo tanto, su reclamo deviene en <b>IMPROCEDENTE</b> .
14	MERINO RODRIGUEZ JORGE ALEXANDER	71262640	PP20	"(...) En base a lo expuesto, solicito reconsiderar la decisión de la comisión evaluadora del proceso CAS N° 005-2024-HNCH el levantamiento de la observación de "no cumple con el perfil solicitado para el puesto" ya que he demostrado mediante este recurso que si cumpla con lo indicado (...)"	<b>El Comité ha procedido a verificar lo indicado por la postulante.</b> Se ha revisado y contabilizado el tiempo de experiencia con el que cuenta el postulante y no se suma el año y 6 meses de experiencia en el área administrativa de la UNMSM puesto que no son funciones afines al perfil que se requiere, por ende no cumpliría el periodo de experiencia general y específica. Por lo tanto, su reclamo deviene en <b>IMPROCEDENTE</b>
15	PADILLA PEREZ EVELYN ALEXANDRA	43942145	PP21	"(...) Que me encuentro APTA y se reconsidere mi participación para el puesto de Licenciada en Enfermería, ya que, cuento con constancias de trabajo que me encuentro desempeñando en el Hospital Nacional Cayetano Heredia desde 22/12/2014 y Resolución Directoral N° 821-2012-DISA-ILS/DG de mi SERUM, que acreditan dicha información."	<b>El Comité ha procedido a reevaluar el expediente de postulación</b> y se ha verificado que la postulante no cumple con el requisito indispensable en el ítem de CONOCIMIENTOS, apartado B. PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS PARA EL PUESTO (los mismos que deben ser sustentados): Cursos de Bioseguridad, Cursos de Soporte Básico, por ende se determina que no cumple con el perfil; por consiguiente, el reclamo deviene en <b>IMPROCEDENTE</b> .

16	VILCA CANAZA ANNIE SHARON	73211162	PP21	"(...) Solicito a quien corresponda considerar mi documentación resolución SERUM ya que al momento de presentar mi documentos y CV dicho documento estaba en el file de acuerdo a lo solicitado y me informan que no se encuentra, por lo tanto vuelvo a reingresar mi resolución de SERUM..."	El Comité ha procedido a reevaluar el expediente de postulación y ha podido advertir que el expediente de postulación si cuenta con la resolución SERUM, sin embargo, dicho expediente no cuenta con el requisito indispensable de tener la habilitación profesional requerida por el perfil. En sentido, el reclamo es declarado <b>IMPROCEDENTE</b> .
17	DIAZ VERAMENDI MARIA MAGDALENA	41185276	PP21	"(...) Se me faculta interponer recurso de reclamo con respecto a esta etapa de evaluación curricular, la comisión ha considerado que según los documentos presentados no cumpla con la experiencia solicitada en el perfil por lo que solicito la revisión de mi file personal presentado."	El Comité ha procedido a reevaluar el expediente de postulación y se ha verificado la experiencia laboral requerida para el sector público que es en hospitales nivel III-1, en efecto la postulante cumple con la experiencia específica requerida en el perfil del puesto; por consiguiente, el reclamo es <b>PROCEDENTE</b> , obteniendo el puntaje de 39 en la etapa de evaluación curricular, pasando a la siguiente etapa de entrevista.
18	MATTA MARIÑOS WILY CARLOS	41273578	PP23	" (...) Que habiendo sido observado en la etapa de evaluación curricular por no adjuntar mi resolución de SERUM, solicito que se adjunte mi resolución y se absuelva, debido a que estamos en la fase de absolución y publicación de reclamos para poder participar en el proceso de selección CAS 005-2024-HNCH."	El Comité ha determinado declarar el reclamo <b>IMPROCEDENTE</b> , puesto que la etapa de absolución de reclamos no es una etapa de subsanación.
19	ULLOA REYES CHRISTOPHER FRANCISCO	72299774	PP25	"(...) Según indica en el documento de Bases del concurso, la experiencia específica después del egreso y documentado es de 1 año general y 6 meses del punto A,B y C. En este caso si llegaría. Ya que fui egresado en el año 2021 (FOLIO 20). (...)"	El Comité ha procedido a verificar lo indicado por el postulante. Se ha revisado el expediente de postulación y según las bases del concurso CAS se indica en la página 81, literal D, SERUMS: El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración <u>no se considera</u> como experiencia general o específica para concursos públicos. Por lo tanto, su reclamo deviene en <b>IMPROCEDENTE</b> .
20	CONDOR POMA MERRY ROXANA	42986166	PP29	"(...) Que habiendo presentado mi hoja de vida documentada con los requisitos establecidos para la evaluación del proceso de convocatoria CAS N°005-2024-HNCH, en el puesto de Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación de código PP29. Que, por etapas del proceso, se me faculta de interponer un recurso de reconsideración o reclamo, con respecto a esta etapa de evaluación curricular. Que, la comisión ha considerado que según los documentos presentados no cumpla con la experiencia requerida para continuar en la siguiente etapa del concurso. Que en el comunicado se me considera como no apta en la evaluación curricular, es por ello por lo que solicito la revisión de mi file personal presentando el cual cumple con los requisitos establecidos."	El Comité ha procedido a reevaluar su expediente de postulación. Se ha revisado el expediente y el postulante no cuenta con la experiencia laboral específica requerida en el sector público (mínimo 01 año en hospitales de nivel III-1). La experiencia laboral que tiene en el sector público pertenece a un Centro de Atención Primaria (CAP III Alfredo Piazza Roberts de la Red Hospital Almenara) que no es considerado como Hospital Nivel III-1 como se requiere en el perfil del puesto. Por lo tanto, el reclamo deviene en <b>IMPROCEDENTE</b> .

San Martín de Porres, 14 de agosto del 2024

Comisión Evaluadora del Proceso CAS N° 005-2024

Hospital Nacional Cayetano Heredia.